

# Factura Pequeño Contribuyente

CARLOS EMILIO, PALENCIA ZUÑIGA  
Nit Emisor: 86068210  
CARLOS EMILIO PALENCIA ZUÑIGA  
8 CALLE 5-61 CANTON EL ROSARIO, Amatitlan, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
88AD094B-CF49-490E-9238-2EA244A29D1B  
Serie: 88AD094B Número de DTE: 3477686542  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-ago-2021 11:09:59  
Fecha y hora de certificación: 11-ago-2021 11:09:59  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del (01/08/2021) al (31/08/2021), según contrato número (MEM-397-2021)	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguirre  
SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Rita María Bués Castañeda

Secretaría General

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-397-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-397-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL** del Despacho Superior, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2021**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

DGE-64-2011-FM-A-211 SG-PROVI-3403-2021	TRECSA	SOLICITÓ LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN EL LOTE A COMO CONSECUENCIA DE LA DENEGATORIA EN LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS FORESTALES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LAS LICENCIAS INDIVIDUALIZADAS EN EL MEMORIAL DE NOTIFICACIÓN DE FUERZA MAYOR, E IDENTIFICADAS EN EL OFICIO NÚMERO 51-140-2021-INAB QUE CORRESPONDE A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES – PALESTINA 230 KV DEL LOTE A, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PET-1-2009. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>
DGE-64-2011-FM-F-210 SG-PROVI-3404-2021	TRECSA	SOLICITÓ LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN EL LOTE F COMO CONSECUENCIA DE LA DENEGATORIA EN LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS FORESTALES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LAS LICENCIAS INDIVIDUALIZADAS EN EL MEMORIAL DE NOTIFICACIÓN DE FUERZA MAYOR, E IDENTIFICADAS EN EL OFICIO NÚMERO 51-140-2021-INAB QUE CORRESPONDE A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES – SOLOLÁ 230 KV DEL LOTE F, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PET-1-2009. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
DGE-64-2011-FM-F-209 SG-PROVI-3405-2021	TRECSA	SOLICITÓ LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN EL LOTE F COMO CONSECUENCIA DE LA DENEGATORIA EN LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS FORESTALES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LAS LICENCIAS INDIVIDUALIZADAS EN EL MEMORIAL DE NOTIFICACIÓN DE FUERZA MAYOR, E IDENTIFICADAS EN EL OFICIO NÚMERO 51-140-2021-INAB QUE CORRESPONDE A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN GUATE SUR-LAS CRUCES 230 KV DEL LOTE F, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PET-1-2009. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>
S/N SG-PROVI-3406-2021	TRECSA	PRESENTA MEMORIAL RELACIONADO CON EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL



		SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR EL VALOR DEL CANON ANUAL. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
S/N SG-PROVI-3468-2021	TRECSA	PRESENTA MEMORIAL RELACIONADO CON EL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR EL VALOR DEL CANON ANUAL. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
DGH-529-2014-E-CS SG-PROVI-3469-2021	GAS ZETA, S.A.	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97. <u>TRASLADO PARA LA PGN.</u>
DGH-283-2018 SG-PROVI-3470-2021	DESPACHO EXACTO, S.A.	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A DESPACHO EXACTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
DGH-797-2018 SG-PROVI-3471-2021	RENDIMIENTO EN COMBUSTIBLES, S.A.	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A RENDIMIENTO EN COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97. <u>TRASLADO PARA LA PGN.</u>
S/N SG-PROVI-3559-2021	INDE	PRESENTA MEMORIAL Y DOCUMENTOS ADJUNTOS, SOLICITANDO QUE SE EMITA EL AVAL DEL ENTE RECTOR PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, GUACALATE, MUNICIPIO ESCUINTLA, DEPARTAMENTO ESCUINTLA". <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
DGH-49-2017 SG-PROVI-3568-2021	GAS ZETA, S.A.	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97. <u>TRASLADO PARA LA PGN.</u>

DGH-332-2018 SG-PROVI-3569-2021	ELÍAS CORNELIO GUERRA MARTÍNEZ	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CERO CERO CERO SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (000742), DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS. <u>PARA NOTIFICAR PRIMERA AUDIENCIA,</u>
DGH-129-2014 SG-PROVI-3570-2021	GAS ZETA, S.A.	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97. <u>TRASLADO PARA LA PGN.</u>
DGH-58-2017 SG-PROVI-3571-2021	GAS ZETA, S.A.	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA SE INICIE EL COBRO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE LA MULTA IMPUESTA A GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR INFRINGIR LA LEY DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, DECRETO NÚMERO 109-97. <u>TRASLADO PARA LA PGN,</u>
DGH-1963-2019 SG-PROVI-3572-2021	EPI	INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-591-2021, DE FECHA ABRIL TRECE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. <u>PARA NOTIFICAR PRIMERA AUDIENCIA.</u>
DGE-103-2019 SG-PROVI-3596-2021	EMPRESA ELÉCTRICA DE HUEHUETENANGO	PRESENTA MEMORIAL SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, QUE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS EN LAS LEYES PROCESALES APLICABLES A LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES COMO EL DE MÉRITO, Y TOMANDO MUY EN CUENTA LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN AL DERECHO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDA A ENMENDAR, O RECTIFICAR LA NOTIFICACIÓN REALIZADA A MI REPRESENTADA. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>
DAU-321-2020 SG-PROVI-3637-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-389 DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>PARA NOTIFICAR PRIMERA AUDIENCIA.</u>
DFCP-90-2019 SG-PROVI-3638-2021	DEORSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-464 DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>PARA NOTIFICAR PRIMERA AUDIENCIA,</u>

GRC-204-2017 SG-PROVI-3639-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-450 DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>PARA NOTIFICAR PRIMERA AUDIENCIA.</u>
DAU-209-2020 SG-PROVI-3640-2021	DEOCSA	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-472 DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>PARA NOTIFICAR PRIMERA AUDIENCIA,</u>
DFAI-29-2020 SG-PROVI-3641-2021	MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-440 DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>PARA NOTIFICAR PRIMERA AUDIENCIA.</u>
GTTE-2-2021 SG-PROVI-3642-2021	ENERGÍA DEL CARIBE, S.A.	INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA GJ-PROVI2021-807 DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. <u>PARA NOTIFICAR PRIMERA AUDIENCIA,</u>
DGE-64-2011-FM-F SG-PROVI-3708-2021	TRECSA	PRESENTÓ ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, UN MEMORIAL CON LA DOCUMENTACIÓN DE PRUEBA QUE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DEL EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO POR DECRETAR COMO MEDIDA DE URGENCIA Y PRECAUTORIA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE TODOS LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, BASES DE CONCRETO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, RETIROS DE MOJONES, PASO DE TENDIDO ELÉCTRICO Y CUALQUIER OTRO TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE TRECSA POR NO POSEER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O PERMISO MUNICIPAL DE AUTORIZACIÓN EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA ALDEA ZORZOYA, SECTOR UNO (1), KILOMETRO TREINTA Y TRES (33), FINCA LA CHOZA, DEL MUNICIPIO DE SACATEPÉQUEZ. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
DGE-64-2011-FM-F-2015 SG-PROVI-3709-2021	TRECSA	PRESENTÓ ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, UN MEMORIAL CON LA DOCUMENTACIÓN DE PRUEBA QUE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DEL EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO POR DECLARAR SIN LUGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA TRECSA, EN CONTRA DEL ACUERDO MUNICIPAL CONTENIDO EN EL

		PUNTO RESOLUTIVO SEXTO DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUION DOS MIL DIECINUEVE DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>
DGE-64-2011-FM-A-212 SG-PROVI-3710-2021	TRECSA	PRESENTÓ ANTE ESTE MINISTERIO, UN MEMORIAL SOLICITANDO SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DENTRO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E, Y F ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR LA DENEGATORIA EN LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA EL APROVECHAMIENTO DE MADERA U OTROS PRODUCTOS LEÑOSOS QUE CORRESPONDES A LAS LICENCIAS FORESTALES INDIVIDUALIZADAS EN LA LITERAL B DEL PRESENTE MEMORIAL, PRESENTADAS ANTE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL V-1 EL 25 DE MAYO DE 2021. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
DGE-64-2011-FM-F-214 SG-PROVI-3711-2021	TRECSA	PRESENTÓ ANTE ESTE MINISTERIO, UN MEMORIAL SOLICITANDO SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DENTRO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E, Y F ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR LA DENEGATORIA EN LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA EL APROVECHAMIENTO DE MADERA U OTROS PRODUCTOS LEÑOSOS QUE CORRESPONDES A LAS LICENCIAS FORESTALES INDIVIDUALIZADAS EN LA LITERAL B DEL PRESENTE MEMORIAL, PRESENTADAS ANTE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL V-1 EL 25 DE MAYO DE 2021. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>
DGE-64-2011-FM-F-213 SG-PROVI-36712-2021	TRECSA	PRESENTÓ ANTE ESTE MINISTERIO, UN MEMORIAL SOLICITANDO SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DENTRO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E, Y F ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

		DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR LA DENEGATORIA EN LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE TIEMPO EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO, PARA EL APROVECHAMIENTO DE MADERA U OTROS PRODUCTOS LEÑOSOS QUE CORRESPONDES A LAS LICENCIAS FORESTALES INDIVIDUALIZADAS EN LA LITERAL B DEL PRESENTE MEMORIAL, PRESENTADAS ANTE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL V-1 EL 25 DE MAYO DE 2021. <u>TRASLADO PARA LA DGE.</u>
S/N SG-PROVI-3724-2021	MINISTERIO PÚBLICO	SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DISTRIBUIDORA QUE PRESTA SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS, DEPARTAMENTO DE PETÉN. <u>TRASLADO PARA LA DGE,</u>

Atentamente,



CARLOS EMILIO PALENCIA ZÚÑIGA  
DPI No. (2595 57382 0114)




Licda. Rita María Bueso Castañeda  
Secretaría General  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible